



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 10 DIC 2013

RES. H. N°

1935-13

EXPTE. N° 4943/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **MALVINA MERCEDES FERNANDEZ**, LU. N° 709.630, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1676-11 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Adriana ZAFFARONI, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1850-13 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 17 de diciembre de 2013, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

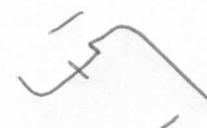
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1850-13, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día martes 17 de diciembre de 2013, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"JUVENTUD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EFECTOS DE LA TV Y LA RADIO EN JÓVENES INDÍGENAS DE LAS COMUNIDADES DE LA PUNTANA Y LA CURVITA DE SANTA VICTORIA ESTE, DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA, PROVINCIA DE SALTA"** de la alumna **MALVINA MERCEDES FERNANDEZ**, LU N° 709.630, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa